

El proyecto Red Plena ha querido investigar sobre la posible implantación en Navarra del Cheque-Servicio para crear servicios de atención a personas dependientes.

Dos socios del proyecto han sido los ejecutores de esta investigación, Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO).

El Cheque Servicio es **una fórmula de pago con la que se subvenciona una parte del coste de la hora de trabajo (en torno a un 33%) en servicios de proximidad en el hogar**, estos pueden ser de distintos tipos: servicio doméstico, servicios de atención a personas dependientes, personas mayores, personas con discapacidad e infancia, incluso puede englobar actividades culturales y de ocio.

Hay que tener en cuenta dos cuestiones básicas para entender la finalidad del modelo en su conjunto:

A. El descuento en el precio final de venta al público de los servicios es el instrumento para *incentivar la contratación* y la regularización del sector.

B. El modelo de cheque servicio que aquí se ha considerado para la Comunidad Foral *no* se plantea en ningún caso como *un mecanismo de ampliación o mejora de determinados servicios públicos de atención socio - sanitaria*. El cheque servicio abarca únicamente el empleo que se desarrolla en el marco del sector privado.



¿QUÉ OBJETIVOS TIENE EL CHEQUE SERVICIO?

1. Regularizar la situación de quienes se emplean en este tipo de trabajo

En Navarra, al igual que en otras Comunidades y países de Europa, el empleo privado en torno a los servicios de proximidad se ha desarrollado y sigue desarrollándose en su mayor parte en Economía Sumergida.

El perfil mayoritario de quienes se emplean en este tipo de trabajo son mujeres mayores de 35 años, que se reincorporan al empleo después de unos años dedicados en exclusiva al trabajo familiar y doméstico, sin Formación Profesional Específica, y cada vez en mayor proporción mujeres inmigrantes de todas las edades. Estamos hablando por tanto de un colectivo con especiales dificultades de inserción. En Navarra en concreto 12.580 empleos de servicio doméstico y atenciones personales se desenvuelven en el seno de la economía informal en el año 2000.¹

2. Profesionalizar el sector

El nivel educativo de la mayoría de las personas trabajadoras del sector en torno a los servicios de proximidad, sobre todo los desarrollados en el seno de la economía irregular, es la de Estudios Básicos, de manera contradictoria con la atención socio-sanitaria o el cuidado de personas dependientes, un trabajo que requiere cualificación.

3. Aumentar los servicios disponibles para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar en el ámbito local

Uno de los problemas de la conciliación de la vida laboral y familiar es la escasa oferta de servicios públicos, pero también servicios privados en las localidades, que faciliten a hombres y mujeres conciliar su vida laboral y familiar en situaciones de convivencia con niñas y niños o personas mayores.

¹ Estudio "La Economía Sumergida en Navarra". 2000. Observatorio de Empleo de S.N.E. INAFRE.

4. Impulsar el empleo y el desarrollo empresarial en torno a los servicios de proximidad como un potencial de empleo en la localidad

Las dificultades para competir con la economía sumergida son el principal escollo de las escasas 8 empresas de atención domiciliar que hay en Navarra. Los servicios de proximidad se con-

sideran un yacimiento de empleo importante, la demanda de este tipo de servicios va en aumento, la presencia masiva de mujeres en la esfera laboral, el aumento del índice de envejecimiento, la flexibilidad que exige el mercado laboral, la presencia minoritaria del hombre en el trabajo familiar y doméstico, etc son elementos que están determinando un aumento en la demanda de servicios de proximidad.

PARTICIPANTES Y FINANCIACIÓN

El papel central de gestión y financiación del cheque en la fase inicial serían los Ayuntamientos. Se podría incorporar la cofinanciación de una entidad privada como puede ser un banco caja, etc y/o si fuera posible la del propio Gobierno de Navarra.

- **Ayuntamientos:** Gestión del cheque y financiación.
- **Entidades privadas financiadoras:** Cofinanciación.
- **Empresas habilitadas de servicios y/o personas que trabajan por cuen-**

ta propia: Prestación de los servicios.

- **Agentes Sociales y patronales**
Proceso de habilitación de las empresas.

En un proceso posterior de expansión a otras localidades de la Comunidad Foral, el objetivo es el de conformar una Fundación para gestionar, evaluar y hacer un seguimiento del modelo en la que estén presentes además de las anteriores entidades, Gobierno de Navarra, cogestión y cofinanciación, y una o varias empresas colaboradoras para la emisión y gestión de los cheques como *Cheque Gourmet*.



FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Los puntos de atención y venta a las personas usuarias estarán ubicados en los ayuntamientos.

Este trabajo lo podría llevar a cabo el propio personal técnico o de administración de la entidad local, con el objeto de aprovechar los recursos disponibles y evitar el encarecimiento del proyecto.

Llevarían a cabo, además, tareas en los dos ámbitos funcionales del proyecto: la mediación de la demanda (registro de consumo de cheques) y la mediación de la oferta (Bolsa de las personas proveedoras de servicios, empresas y personas trabajadoras por cuenta ajena y cuenta propia).

La prestación de servicios la realizarán empresas, entidades y personal que conformarán dicha bolsa de proveedores de servicios.

Así mismo recogerán observaciones o indicadores de la evolución de las necesidades locales y del grado de satisfacción de las personas usuarias a través de la entrega y recogida de cuestionarios.

A. Pasos que han de seguir las personas usuarias para comprar el cheque y ponerse en contacto con las empresas de servicios.

La persona solicitante acude al punto de atención al consumidor que en este caso es el Ayuntamiento. Allí preguntará por el sistema de cheque servicio y le atenderá la persona o personas habilitadas al efecto.

Dicho personal recogerá los datos del solicitante en la base de registro, así como de la necesidad de servicio y se le dará un listado de empresas o personas trabajadoras por cuenta propia o ajena, entre los que puede elegir para que le presten el servicio.

En ese mismo momento la usuaria o el usuario comprará los cheques que necesite, lo más habitual es vender talonarios de 25 cheques. El valor del cheque es el de una hora total de trabajo incluida la subvención, por eso aludimos a la compra de cheques, por ejemplo la hora de trabajo total es de 10 , la

subvención es de cuatro, la consumidora o el consumidor tendrá que comprar el cheque por valor de 6 .

Las empresas por su parte una vez han prestado el servicio y percibido los cheques acuden al Ayuntamiento a recibir el importe del valor del cheque incluido el de la subvención.



B. Proceso de habilitación de las empresas o personas trabajadoras por cuenta propia o por cuenta ajena que prestan servicios.

En principio, cualquier empresa, entidad o personas trabajadoras por cuenta propia o por cuenta ajena dedicadas a la atención domiciliaria o a los servicios de proximidad sería susceptible de poder incorporarse al proyecto.

No obstante, para poder participar deben de cumplir una serie de requisitos que garanticen la coherencia con los objetivos esenciales del proyecto, regularización y dignificación del sector y de las condiciones laborales de las personas trabajadoras.

Así, dichos criterios se basan, en primer lugar, en garantizar personal cualificado, no se exigiría de entrada una cualificación completa desde el inicio a todo el personal, pero sí el que las personas trabajadoras pasen por un proceso de Formación Continua en materia de geriatría y/o puericultura, aportando así valores añadidos respecto a las prestaciones irregulares de servicios.





En segundo lugar deben aplicar el convenio colectivo de trabajo a domicilio estatal, para garantizar unas condiciones laborales dignas a el personal empleado en el sector.

DOS ACTIVIDADES PARALELAS Y NECESARIAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CHEQUE



1. Un paso previo y fundamental a la puesta en marcha del modelo es la realización de una **campaña informativa** para explicar el sistema del cheque a la ciudadanía.

La campaña de comunicación y difusión, de los servicios que se ofrecen, el sistema de funcionamiento del cheque, la cuantía de la subvención y el objeto de implantación del modelo.

Ello supone una acción muy importante para sensibilizar y fomentar el consumo de servicios de calidad que ha de acom-

pañar el inicio de las actividades.

2. Una herramienta que se debe extender a lo largo de todo el proceso de funcionamiento del cheque es la **formación**, F.C. en geriatría y/o puericultura.

Ésta será continua y obligatoria tanto para las empresas como para las personas trabajadoras, de cara a reforzar el objetivo de la profesionalización del sector y del personal.

ACTIVIDADES FINANCIADAS Y PERSONAS USUARIAS



Servicios/actividades subvencionadas:

Cada ayuntamiento decidirá, en función del presupuesto, de las necesidades de la población y de las empresas o autónomos habilitados que puedan trabajar en su municipio, qué tipo de actividades subvencionará.

No obstante, para iniciar el modelo se podría restringir a la atención de personas dependientes.

En un caso, por el hecho de ser uno de los servicios que más se demanda y, en otro, por ser una de las actividades con mayor presencia dentro de la economía informal.

En una fase posterior, cuando el modelo ya esté consolidado, se puede incluir todo tipo de actividades (culturales, de ocio, etc.)

Personas usuarias del cheque:

El cheque servicio *se distribuye con criterios de universalidad*, lo que supone que no se va a tener en cuenta el nivel de solvencia de las usuarias y usuarios y no se barema la ayuda.

La ciudadanía harán uso del cheque en función de sus necesidades, que pueden ser de intensidades diferentes.

Por tanto, va dirigido a particulares (familias) empadronadas o viviendo en la localidad, en caso de tener alguna necesidad, bien esporádica o permanente, relacionada con los servicios de proximidad.



TRANSFERIBILIDAD DEL CHEQUE A OTRAS LOCALIDADES

El comienzo de la iniciativa cheque-servicio está planteado en una varias localidades, como podrían ser Mendavia y Ansoain, ya que en ellas se ha realizado el trabajo de campo de este estudio.

No obstante, el proyecto nace con vocación de generar efectos multiplicadores en otros municipios a partir de estas experiencias.

En este sentido, el soporte financiador del Gobierno de Navarra sería una pieza fundamental para articular la extensión del proyecto a otros pueblos y ciudades de la Comunidad Foral.

METODOLOGÍA DEL PROYECTO. TRABAJO DE CAMPO.

1. Análisis de fuentes y visitas a otras experiencias:

1.1. Análisis en profundidad de 6 modelos dispares de cheque servicio: Jerez "calidad de vida", Consar, cheque servicio de la Xunta, "modelo francés" Fundación Domicilia y Cheque servicio del Ayuntamiento y la Asociación ADICAS de Castro Urdiales. Y otros proyectos: "Emergim", Serdom, etc, relacionados con los servicios de proximidad y la economía informal.

1.2. Se han visitado "in situ" dos experiencias nacionales: Cheque servicio de la Fundación domicilia del Baix de Llobregat y Cheque servicio del Ayuntamiento y la Asociación ADICAS de Castro Urdiales.

2. Trabajo de campo en la Comunidad Foral:

2.1. Análisis del binomio; servicios de proximidad - economía sumergida en

dos localidades (Ansoain y Mendavia) con entrevistas a informantes clave:

- Representantes municipales
- Trabajadoras y trabajadores Sociales
- Directores de centros para el cuidado de dependientes: guarderías y residencias
- Empresas de servicios
- Personas que trabajan en economía sumergida

2.2. Grupo de trabajo con empresas de atención domiciliaria de Navarra: Asociación Aneste, Anel, Servicios a Domicilio San Sebastián, Airea, Transforma y Miluce.